

# Dictamina Comisión, reformas a leyes de ingresos municipales

Por el Staff de El Inversionista

*Se aprobaron los proyectos de dictamen que contienen los Decretos de reforma a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de los ayuntamientos de Huatabampo, Arizpe, Santa Ana y Guaymas para el ejercicio fiscal del presente año*

**LOS** diputados integrantes de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales aprobaron los proyectos de dictamen que contienen los Decretos de reforma a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de los ayuntamientos de Huatabampo, Arizpe, Santa Ana y Guaymas para el ejercicio fiscal del presente año. El diputado Rodolfo Lizárraga Arellano, presidente de la citada comisión, sometió a consideración el proyecto de dictamen de la iniciativa del Ayuntamiento de Huatabampo, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 29 de la Ley número 121 de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de dicho municipio, para el año fiscal 2020.

El proyecto de dictamen tiene como objeto los siguientes propósitos: reducir la cuota fija aplicable al impuesto predial ejidal, la cual está establecida actualmente en 330 pesos y quedaría reducida a 200 pesos por hectárea, tanto para la generalidad de los predios como para los predios comprendidos en los módulos de riego número 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, dentro del Distrito de Riego del Río Mayo, representando esta disminución aproximadamente

un 40%; también, se reduce la cuota para los predios comprendidos en los módulos de riego 1 y 2, de la Zona Fuerte Mayo, donde la cuota será de 200 pesos, con una reducción de 50 pesos por hectárea y de 20% menos en términos porcentuales.

En seguida, el diputado Lizárraga Arellano puso a consideración el proyecto de dictamen que contiene la iniciativa del Ayuntamiento de Arizpe, con proyecto de Decreto que reforma el total del presupuesto, contenido en el artículo 46 y el artículo 47, ambos de la Ley número 93 de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2020.

En el proyecto de dictamen se establece que el objeto de la modificación es al total del Presupuesto, con la finalidad de corregir la sumatoria de los conceptos de cobro contenidos en dicha norma fiscal municipal, toda vez que al presentar el correspondiente Proyecto de Ley de Ingresos ante el Congreso del Estado y, una vez aprobado por este último, las autoridades municipales detectaron un error en la sumatoria de dichos conceptos. De acuerdo al orden del día, el

diputado Lizárraga Arellano presentó ante sus compañeros de la comisión el proyecto de dictamen de la iniciativa de la propia comisión, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 27, segundo párrafo de la Ley número 148 de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de Santa Ana, para el ejercicio fiscal de 2020.

Esta tiene como propósito la reforma al artículo 27, párrafo segundo, con el fin de brindar certeza legal en cuanto al año del calendario de aplicación de la cuota mensual por el derecho de alumbrado público a cargo del contribuyente; asimismo, que la norma que se ve afectada y que es materia de esta iniciativa, se encuentre establecida de manera clara y adecuada, con el fin de evitar en el futuro cualquier tipo de problemática en la que se pueda ver inmerso dicho ayuntamiento.

Por último, el diputado Lizárraga Arellano sometió a consideración el proyecto de dictamen de la iniciativa del Ayuntamiento de Guaymas, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 113 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, para el

ejercicio fiscal de 2020.

De acuerdo al proyecto de dictamen, la reforma tiene como propósito el dar concordancia a las cantidades referidas con los totales de las partidas que, en su conjunto, conforman el presupuesto de ingresos del órgano de gobierno municipal, además de que se hace necesario que dichas cantidades queden perfectamente sumadas y alineadas, para así evitar discrepancias en el contenido de la normatividad impositiva municipal, así como evitar cualquier tipo de observación y/o sanción por parte de las autoridades en materia de fiscalización.

En la reunión estuvieron presentes los diputados Héctor Raúl Castelo Montaña, Ernestina Castro Valenzuela, Rosa Isela Martínez Espinoza, Miroslava Luján López, Yumiko Palomárez Herrera y Luis Mario Rivera Aguilar.

Los proyectos de dictamen aprobados por unanimidad por los legisladores presentes serán enviados a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para que sean incluidos en el orden del día de una próxima reunión de Pleno.

